

Guayaquil, marzo 24 de 1998

SEÑORES
ACCIONISTAS DE INTEREXPORT S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de TERAMO S.A., y de conformidad con el artículo # 321 de la ley de compañías y en atención a la resolución 92.1.4.3.00014 de la Superintendencia de Compañías, de fecha septiembre 18 de 1992, someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1997 que concreto en los siguientes términos:

1. He recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos, al 31 de diciembre de 1997 verificando que exista conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la Compañía.
2. El estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad líquida de S/. 6'947.153,00 al 31 de diciembre de 1997
3. He logrado verificar que los libros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Los bienes de la sociedad se conservan con pulcritud.
5. Ante las revisiones puedo asegurar a ustedes, señores Accionistas que los registros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Se ha dado cumplimiento de la ley # 51, en relación al sistema de corrección monetaria, en vigencia desde diciembre de 1993, he verificado que cada una de las partidas del activo no monetario, pasivos no monetarios y patrimonio se han revalorizado y sus diferencias se han aplicado a sus diferentes cuentas.
7. No se presenta comparación en la situación financiera y de los resultados anuales con el ejercicio Presente por cuanto la compañía solamente laboró a partir del mes de julio de 1996.

Para terminar debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores administradores y directivos de INTEREXPORT S.A., por la atención prestada lo cual me ha servido para el cumplimiento de mis obligaciones.

Atentamente,

Zayda Del Pezo
ZAYDA DEL PEZO B.

